

ACTA No. 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE Puerto Berrío DEL DEPARTAMENTO DE Antioquia, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 22 del mes de 06 del año 22, siendo las 11:00 se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Puerto Berrío para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Pt Berrío del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 4 se da inicio a la reunión, Limael Cardona, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Coosalud eps, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
<u>Jairo Posada</u>	<u>13886433</u>

Limbania Pacheco.	21932267.
Rocio del Socorro Barrera.	32545085.
Yilene Diaz.	1039701600.

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Jairo Posada	13886433	14.
Limbania Pacheco	21932267	6.
Rocio del Socorro Barrera	32545085	3.
Yilene Yuleth Diaz	1039701600	3.

--	--	--

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

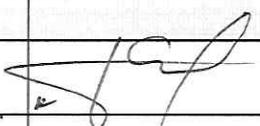
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Jairo Posada	Presidente.	13886433	B. Buenos Aires	3116334623
Limbania Pacheco	Vicepresiden	21932267	B. Pueblo Nuevo	3113678166
Rocio del Socorro B.	Secretaria	32.545.085	B. Tahamí	3125994058
Yulene Diaz	Vocal	1039701600	B. Villa Obispo	3217363620
Edwin Vergara	Vocal 2	71193305	Bo. Colombia	3206669696

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 5:00 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 22 del mes de JUNIO del año 2022.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Jairo Posada.	13886433	311633 4623	
Limbania Pacheco.	21932267.	311367 8166	Limbania Pacheco.
Rocio del Socorro Barrera	32545. 085	312599 4058	Rocio barrera.
Edwin Andres Vergara	71193305	320666 9697.	Edwin vergara.

Ylene Yuleth Diaz	1039701600	321736 3620	Ylene Yuleth Diaz
Maria Belen Perez	21933660	310726 2047	Maria Belen Perez
Humberto Montoya	15361550	313576 6322	Humberto Montoya
Hilda Rosariorado	21928851	313537 6322	Hilda Ornelo
Sandra Liliana Osorno	43652 587	311434 5856	Sandra Liliana Osorno
Heidy Cadavid	1007242 363	323578 2340	Heidy Cadavid
Alonso Perez amankes	71181955	311750 2341	Alonso Perez
Paula Andrea Aguilera	43657139	310451 4416	Paula Andrea Aguilera

